Archivar Remitir a UOC

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

"Cambyretá en Marcha"
Periodo de Gobierno 2010-2015

Agua, líquido de vida...

RESOLUCION Nº 940/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA INTENDENCIA ID Nº 236195.

Cambyretá, 23 de noviembre de 2012.-

VISTAS:

Las ofertas presentadas en el llamado por Concurso de Ofertas Nº 07/2.012 para la "Adquisición de Camioneta para Intendencia" **ID Nº 236195,** para la Municipalidad del Distrito de Cambyretá y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, para el mencionado procedimiento, se han presentado los siguientes oferentes: **la empresa VR S.A.**, con un monto total de guaraníes 278.900.000.- (guaraníes doscientos setenta y ocho mil novecientos), y la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, con un monto total de guaraníes **189.000.000** (guaraníes ciento ochenta y nueve millones).----------

Que, en atención al resultado del análisis en detalle de la oferta presentada por la Empresa **"AUTOMOTOR S.A."** que asciende a la suma de guaraníes **189.000.000.-** (guaraníes ciento ochenta y nueve millones); se concluye que cuenta con la capacidad técnica, financiera y experiencia en el mercado, y además se encuentra dentro de los parámetros válidos para ser considerada conveniente para la Institución., ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe del Comité de Evaluación y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2.051/03, **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y del artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que disponen los criterios de adjudicación y el artículo 51 inciso "j" de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal", que establece la competencia de la intendencia para efectuar adquisiciones y realizar adjudicaciones.--

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ---------

RESUELVE:

Art. 1º.) ADJUDICAR, al oferente **"AUTOMOTOR S.A."**, con RUC Nº 80001340-9, ***la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2.012 para la "Adquisición de una Camioneta para Intendencia"***, por un monto total de guaraníes **189.000.000** (ciento ochenta y nueve millones).----------

Art.2º.) COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------